



MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid **seis** veces al mes.—Punto de suscripcion: Madrid, en la Direccion general de Infanteria.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 44.—Circular núm. 40.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 24 del mes próximo pasado, me dice de Real orden lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Siendo difícil reemplazar el considerable número de bajas que tiene el batallon expedicionario de Artillería de Filipinas, único cuerpo europeo que hay en aquellas islas; me manda S. M. la Reina diga á V. E. como así lo verifico de Real orden en vista de lo expuesto por el Capitan general de aquel Archipiélago, y de lo informado por la Direccion general de Artillería, que dicte V. E. cuantas medidas juzgue conducentes para que en los regimientos de infantería se promueva cuanto sea dable al alistamiento de soldados voluntarios para dicho batallon, segun ya está mandado.»

Lo que traslado á V.... para su conocimiento y á fin de que explore la voluntad de los individuos de ese cuerpo, remitiéndome relaciones nomi-

nales de los aspirantes, á la mayor brevedad posible, cuidando de hacer la misma exploracion todos los meses y dirigirme los dias primeros y quince las de los que se alistén, puesto que esta recluta queda abierta hasta nueva disposicion.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 7 de Enero de 1862.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 10.—Circular núm. 44.—
El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 19 de Diciembre del año próximo pasado, me dijo lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Por el Ministro de Estado se dijo á este de la Guerra en 16 del actual lo siguiente: Con motivo del fallecimiento de S. A. R. el Principe Alberto de Sajonia Coburgo Gotha, Consorte de S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, S. M. la Reina Nuestra Señora se ha dignado resolver que la Côte vista de luto por espacio de veinticuatro dias, la mitad riguroso y los restantes de alivio, debiendo empezar desde mañana.—De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 8 de Enero de 1862.

El Marqués de Guad-el-Jelú.

NEGOCIADO 10.

Los Jefes de los cuerpos del arma se servirán manifestar, á la mayor brevedad posible, si ha pertenecido á los suyos respectivos el soldado Rufino Fernandez Encoso; y en caso afirmativo, debera remitirse á esta Direccion una copia de su filiacion.

NEGOCIADO 12.

Por acuerdo de la Junta mixta para distribuir los fondos recaudados con destino á donativos en favor de los inutilizados de la guerra de Africa, en 28 de Diciembre último ha adjudicado el donativo hecho por D. Francisco Martinez Lopez y su hermano D. Jesús, vecinos de Puerto-Rico, de 200 pesos fuertes, al soldado del regimiento infantería de la Reina, núm. 2, Benito Cortijo Moya, por haber justificado que llena las condiciones que exigen los donantes.

Concesiones:

Por Real orden de 24 de Diciembre del año último se concede al Subteniente D. Juan Gomez Gallero el grado de Teniente en permuta de la cruz de M. I. L. que obtuvo siendo ya Subteniente por la accion de 14 de Enero de 1860, con la antigüedad de dicha fecha.

Por otra de 28 del mismo se concede al Capitan de infantería D. Francisco Cabanillas y Aguilar el grado de Comandante, en recompensa de los servicios prestados en Loja.

Por otra de 24 del mismo se concede al Capitan del regimiento de Córdoba, D. José Cabello y Argamasilla, el grado de Comandante en recompensa de los servicios prestados durante los acontecimientos de Loja.

Por otra de 21 del mismo se concede al cabo primero del batallon cazadores de Ciudad-Rodrigo, núm. 9, Julian Benito y Platero, el grado de sargento segundo, el cual le fué concedido por la batalla del 4 de Febrero en un concepto equivocado al de igual clase Benito Saez, el cual queda sin efecto.

Por otra de 23 del mismo se concede al sargento primero del regimiento infantería de América, núm. 14, D. Fausto Gonzalez y Chamorro, el grado de Subteniente por recompensa de los servicios prestados durante los acontecimientos de Loja.

Por otra de 24 del mismo se concede al cabo primero del regimiento infantería de Murcia, Isidoro Orallo y Rodriguez, el grado de sargento segundo en recompensa de los servicios prestados durante los acontecimientos de Loja.

Por otra de 24 del mismo se concede al sargento primero del batallon provincial de Llerena, Pedro Llerena y Sanchez, la antigüedad en su empleo de 9 de Diciembre de 1859, en permuta de la cruz de M. I. L. pensionada con 30 rs., que obtuvo por la accion de dicho dia.

Negativas.

Por Real orden de 26 de Diciembre próximo pasado se niega al Capitan, Teniente D. José Delgado y Ramirez, el empleo de Capitan que solicitaba en permuta de la cruz de Carlos III que obtuvo por los sucesos de Loja.

Por otra de 28 del mismo se niega al Capitan, Teniente del batallon provincial de Barcelona, D. Valentin Ferrer y Corriol, el empleo de Capitan que solicitaba por los servicios prestados en Africa.

Por otra de 23 del mismo se niega al Capitan del batallon cazadores de Arapiles, núm. 44, D. Juan Garrido y Gil, el grado de Comandante que solicitaba en permuta de la cruz de Isabel la Católica que obtuvo por los sucesos de Loja.

Por otra de 24 del mismo se niega al Subteniente del regimiento de San Fernando, núm. 44, D. José Enriquez y Patiño, la recompensa que solicitaba por los sucesos de Loja.

Por otra de 23 del mismo se niega al Teniente del regimiento infantería de América, núm. 44, D. Emilio Perez y Alegret, el grado de Capitan que solicitaba por los sucesos de Loja.

Por otra de 24 del mismo se niega al Teniente del batallon cazadores de Madrid, núm. 2, D. Andrés Teruel y Caballero, el grado de Capitan que solicitaba en permuta de la cruz de Isabel la Católica que obtuvo por los sucesos de Loja.

Por otra de 23 del mismo se niega al Capitan del regimiento infantería de San Fernando, núm. 44, D. Gabriel Arranz de Sebastian, la recompensa que solicitaba por los sucesos de Loja.

Por otra de 24 del mismo se niega al Teniente, Subteniente del batallon cazadores de Madrid, D. José de Velez Queipo, el grado de Capitan que solicitaba en permuta de la cruz de Isabel la Católica que obtuvo por los sucesos de Loja.

Por otra de 44 del mismo se niega al Capitan del batallon cazadores de Simancas, núm. 43, D. José Bergel y Soto, la recompensa que solicitaba por los servicios prestados durante los acontecimientos de Loja.

Por otra de 23 del mismo se niega al Teniente Coronel, Capitan del batallon cazadores de Arapiles, núm. 44, D. Evaristo Garcia Reina, la recompensa que solicitaba por los servicios prestados en los sucesos de Loja.



SITUACION de las planas mayores de los regimientos del arma y batallones de cazadores en el dia de la fecha.

| NOMBRES. | Número. | Puntos de residencia. | NOMBRES. | Número. | Puntos de residencia. |
|---------------|---------|-----------------------|----------------|---------|------------------------------|
| Rey..... | 1 | Sevilla. | Gerona..... | 22 | Valencia. |
| Reina..... | 2 | Valencia. | Valencia..... | 23 | Tetuan. |
| Príncipe..... | 3 | Coruña. | Bailén..... | 24 | Valencia. |
| Princesa..... | 4 | Barcelona. | Navarra..... | 25 | Burgos. |
| Infante..... | 5 | Zaragoza. | Albuera..... | 26 | Lérida. |
| Saboya..... | 6 | Idem. | Cuenca..... | 27 | Coruña. |
| Africa..... | 7 | Badajoz. | Luchana..... | 28 | P. ^a de Mallorca. |
| Zamora..... | 8 | Zaragoza. | Constitucion.. | 29 | Gerona. |
| Soria..... | 9 | Málaga. | Iberia..... | 30 | Tetuan. |
| Córdoba..... | 10 | Granada. | Asturias..... | 31 | Cádiz. |
| San Fernando. | 11 | Málaga. | Isabel II..... | 32 | Barcelona. |
| Zaragoza..... | 12 | Mahon. | Sevilla..... | 33 | Ceuta. |
| Mallorca..... | 13 | Lérida. | Granada..... | 34 | Valencia. |
| América..... | 14 | Granada. | Toledo..... | 35 | Madrid. |
| Extremadura.. | 15 | Tortosa. | Burgos..... | 36 | Mahon. |
| Castilla..... | 16 | Vitoria. | Murcia..... | 37 | Ceuta. |
| Borbon..... | 17 | Leganés. | Leon..... | 38 | Tarragona. |
| Almansa..... | 18 | Valladolid. | Cantabria..... | 39 | Valladolid. |
| Galicia..... | 19 | Madrid. | Málaga..... | 40 | Barcelona. |
| Guadalajara.. | 20 | Pamplona. | Fijo de..... | » | Ceuta. |
| Aragon..... | 21 | Tetuan. | | | |

BATALLONES DE CAZADORES.

| NOMBRES. | Número. | Puntos de residencia. | NOMBRES. | Número. | Puntos de residencia. |
|----------------|---------|-----------------------|----------------|---------|-----------------------|
| Cataluña..... | 1 | Sevilla. | Arapiles..... | 11 | Málaga. |
| Madrid..... | 2 | Granada. | Baza..... | 12 | Madrid. |
| Barcelona..... | 3 | Madrid. | Simancas..... | 13 | Algeciras. |
| Barbastro..... | 4 | Idem. | Las Navas..... | 14 | Madrid. |
| Talavera..... | 5 | San Sebastian. | Vergara..... | 15 | Idem. |
| Tarifa..... | 6 | Tetuan. | Antequera.... | 16 | Burgos. |
| Chiclana..... | 7 | Madrid. | Llerena..... | 17 | Tetuan. |
| Figueras..... | 8 | Ceuta. | Segorbe..... | 18 | Berga. |
| Ciudad-Rodrigo | 9 | Tetuan. | Mérida..... | 19 | Figueras. |
| Alba de Tormes | 10 | Barcelona. | Alcántara..... | 20 | Barcelona. |

NOTA. Los batallones de provinciales en los puntos de sus respectivas denominaciones.

PARTE NO OFICIAL.

| Países de procedencia | Número | Nombre | Países de destino | Número |
|-----------------------|--------|---------|-------------------|--------|
| Francia | 1 | Sevilla | Francia | 1 |
| Francia | 2 | Sevilla | Francia | 2 |
| Francia | 3 | Sevilla | Francia | 3 |
| Francia | 4 | Sevilla | Francia | 4 |
| Francia | 5 | Sevilla | Francia | 5 |
| Francia | 6 | Sevilla | Francia | 6 |
| Francia | 7 | Sevilla | Francia | 7 |
| Francia | 8 | Sevilla | Francia | 8 |
| Francia | 9 | Sevilla | Francia | 9 |
| Francia | 10 | Sevilla | Francia | 10 |

CRÓNICA MILITAR.

Por el correo de las Antillas, llegado á Cádiz el 3 del corriente, se recibieron el 6 del mismo en esta Corte cartas y periódicos de la Habana, que alcanzan al 16 de Diciembre. En ellos se describe la marcha de la expedición española destinada á Méjico, que salió de aquel puerto en tres divisiones, en los días 29 de Noviembre, 1.º y 2 de Diciembre, yendo con la última el General Gasset, Jefe de las fuerzas terrestres. Antes de recibir la correspondencia citada, llegó á Madrid, por noticia telegráfica de Inglaterra, la de que las tropas españolas habían ocupado el 8 de Diciembre el castillo de San Juan de Ulúa, abandonado por los mejicanos al tercer día de presentarse nuestra escuadra delante de Veracruz, los que habían también desarmado varias obras defensivas de esta plaza: que el total de nuestras fuerzas verificaria su desembarco el día 9, y que los mejicanos se fortificaban cerca de la ciudad de la Puebla de los Angeles (la antigua Cholula), que se encuentra en el camino de Veracruz á Méjico.

Créese que posesionada ya nuestra expedición de Veracruz, y el castillo de San Juan de Ulúa, aguardaria para continuar sus operaciones la llegada del General Marqués de los Castillejos, y de las escuadras y tropas aliadas, lo que debe haberse verificado ya. Las escuadras deben ocupar á Tampico, y los aliados, en número de unos 9,000 hombres, marchar en dirección de la capital.

| Países de procedencia | Número | Nombre | Países de destino | Número |
|-----------------------|--------|---------|-------------------|--------|
| Francia | 1 | Sevilla | Francia | 1 |
| Francia | 2 | Sevilla | Francia | 2 |
| Francia | 3 | Sevilla | Francia | 3 |
| Francia | 4 | Sevilla | Francia | 4 |
| Francia | 5 | Sevilla | Francia | 5 |
| Francia | 6 | Sevilla | Francia | 6 |
| Francia | 7 | Sevilla | Francia | 7 |
| Francia | 8 | Sevilla | Francia | 8 |
| Francia | 9 | Sevilla | Francia | 9 |
| Francia | 10 | Sevilla | Francia | 10 |

FUERZAS EXPEDICIONARIAS DE FRANCIA EN MÉJICO.

Un batallón del segundo regimiento de zuavos; un peloton montado del segundo regimiento de cazadores de Africa; un destacamento del tren de artillería; otro de ingenieros; otro de enfermeros, y otro de obreros de administración.

Estas diversas fuerzas han sido sacadas de la Argelia, y embarcadas en Orán con todos los pertrechos de campamento y utensilios necesarios.

Un Capitan de artillería y otro de ingenieros van en clase de agregados á la expedición.

Además la artillería de tierra ha cedido á la de marina una batería de á cuatro, rayada, de campaña, y la administracion de guerra ha puesto

igualmente a su disposición tres hornos portátiles, por medio de los cuales podrá distribuirse pan fresco; 5,000 sacos destinados al transporte de las subsistencias; tiendas de marcha para los Oficiales; tiendas, sacos, abrigo para la tropa, mantas y utensilios de toda especie, cantinas regimentarias para cada uno de los cuerpos puestos en movimiento, y todo lo correspondiente a un hospital de sangre para 2,400 hombres.

Este hospital, en cuyo servicio han de emplearse por lo menos unos 100 hombres de los cuerpos de equipajes militares, y un centenar de acémilas, va acompañado de dos Oficiales de administración del servicio de hospitales, y un destacamento de 24 enfermeros militares. Las acémilas se facilitarán en el mismo terreno.

Las fuerzas navales ofrecen este cuadro a las órdenes del Contra-Almirante Sr. Jurien de Lagraviere.

ESTADO MAYOR GENERAL.

Contra-Almirante Sr. Jurien de Lagraviere, Comandante en Jefe de las fuerzas de tierra y de mar, revestido además de plenos poderes diplomáticos.

Mr. Chomasset, Capitan de fragata, Jefe de Estado Mayor; los Sres. Saillaudrose de la Mornaix y Massias, Alféreces de navio, Ayudantes de campo; los Sres. Fitzjames y Courcelle, aspirantes de marina, agregados a la Plana Mayor; Mr. Duval, Comisario agregado, centralizando el servicio administrativo; Mr. Ganthelme, primer cirujano, Jefe del servicio médico de la escuadra; Mr. Le Bescoud de Coatpont, Capitan de ingenieros agregado al Almirante.

ESCUADRA.

| BUQUES. | CAPITANES. | Caballos. | Cañones. | Teipulación. |
|--------------------------|-----------------------------|-----------|----------|--------------|
| Maseña, buque almirante. | Rose | 900 | 90 | 915 |
| La Ardiente | Girolmo | 800 | 56 | 530 |
| El Rayo | Hugteau de Chalie | 900 | 56 | 530 |
| La Guerrera | Selva | 600 | 34 | 400 |
| Astrea | Duval | 600 | 28 | 380 |
| Motézuma | Rossel | 450 | 16 | 270 |
| El Bertholet | Jonguières | 400 | 10 | 465 |
| El Lavoisier | Ailbourt | 220 | 6 | 125 |
| El Prony | Fontanges | 220 | 5 | 136 |
| El Chaptal | Lagé | 220 | 6 | 825 |
| El Marceau | Bruat | 130 | 2 | 75 |
| La Granada | Hocquart | 110 | 4 | 80 |
| El Alba | Gennet | 250 | 4 | 200 |
| El Meuse | „ | 460 | 4 | 450 |
| El Sevre | Mario Olivier | 202 | 1 | 115 |

Además tres avisos ó cañoneras de vapor de la estacion local, que unidos á los anteriores componen un total de 6,000 caballos de vapor, 330 cañones y 5,000 marineros.

Toda la escuadra está armada de artillería rayada, y las tropas están provistas de armas de precision, notables por sus buenas condiciones y alcances. (*Novedades.*)

El proyecto de ley presentado á las Córtes por el Sr. Ministro de la Gobernacion, llamando al servicio de las armas 35,000 hombres del alistamiento de 1862, deroga los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º de la ley de 30 de Enero de 1856, y modifica algunos otros, cuyas alteraciones interesa conocer. El 122 queda redactado así: «El suplente, mientras permanezca en el servicio en lugar de otro mozo de número anterior, si este no es prófugo, ó por cualquier motivo no puede tener lugar la indemnizacion á que se refieren los artículos 116 y 164, tendrá el haber de 250 rs. anuales, satisfechos por el Estado.» El 125 fija en 400 rs., que se exigirán al prófugo, la gratificacion que se satisfará al aprehensor que no sea padre ó hermano del mozo declarado soldado. En materia de excepciones, se establece que están exentos: El hijo único que mantenga á su madre pobre, si su marido se halla ausente por mas de *siete* años, ignorándose absolutamente su paradero. El hijo único ilegítimo que mantenga á su madre pobre, que fuese célibe ó viuda, habiéndole esta criado ó educado como tal hijo. Cuando la madre hubiese contraído matrimonio, existirá la misma excepcion en favor del hijo ilegítimo, si el marido fuese sexagenario ó impedido. El nieto único legítimo ó ilegítimo que mantenga á su abuelo ó abuela pobres, siendo aquel sexagenario ó impedido, y esta viuda. El nieto único legítimo ó ilegítimo que mantenga á su abuela pobre, si el marido de esta, tambien pobre, fuese sexagenario ó impedido. El expósito será considerado como hermano de los hijos huérfanos del padre ó madre que le crió y educó, conservándole en su compañía desde la infancia. Queda tambien exceptuado del servicio, el hijo de padre que, no siendo pobre, tenga otro ú otros hijos sirviendo personalmente en el ejército ó en la reserva, por haberles cabido la suerte de soldados ó en clase de voluntarios, si privado del hijo que pretende eximirse, no quedase al padre otro varon de cualquier estado, mayor de 17 años no impedido para trabajar.

Se ha resuelto que los individuos que han fallecido con posterioridad á la formacion de las propuestas para la medalla de Africa tienen derecho á ella, y en tal concepto procede se remitan las cédulas y medallas á sus familias respectivas, careciendo de derecho á las mismas los que [fallecieron antes de la época expresada.

Dice *La España militar*:

«Hace pocos meses que un extranjero Oficial, visitando nuestros cuarteles, presenciando los ejercicios de la tropa y enterándose del régimen del ejército, se expresó en los términos mas lisonjeros sobre los adelantos del soldado. He visto, dijo, los ejércitos de Europa. Conozco la índole especial y las calidades distintivas de los soldados en varias naciones, pero en ninguna he encontrado soldados tan dignos de este nombre. El francés es entusiasta, inflamable, pero poco sufrido; el alemán es sereno, pero poco vivo, demasiado flemático; el inglés es valiente, pero bebe mas de lo regular; el ruso carece de altivez y se resiente de haber contraído hábitos mas de servidumbre que de subordinación: el soldado español es sufrido, tiene imaginación, es valiente, sóbrio y no carece de dignidad.»

En la *Revista militar* de la Habana leemos lo siguiente, acerca de un *morrál-mochila*, adoptado allí por la tropa de ingenieros que forma parte de la expedición de Méjico.

«No dejaron de llamarnos la atención así en la gran parada como al ver el embarque de las tropas, los morrales de la fuerza de ingenieros; pero no quisimos hablar de ellos hasta saber las diferencias esenciales que tienen respecto á los que usa la infantería. El Sr. Montenegro, Teniente Coronel Jefe del batallón, ha tenido la bondad de facilitarnos una de dichas prendas, que hemos examinado detenidamente, habiéndose dignado nuestro citado amigo darnos todas las explicaciones sobre lo que podremos llamar *morrál-mochila*, construida bajo su dirección y la del Comandante segundo Jefe del citado batallón D. José Arcaya.

La razón principal que aconsejó la sustitución de la mochila por el morral, fué el volúmen de aquella, lo incómodo de su peso, por lo mucho que al moverse el soldado bajaba, despegándose al mismo tiempo la parte superior de la espalda de este y ejerciendo por consiguiente una presión en los hombros que impedían el libre juego de los brazos y causaba algunas veces el entumecimiento de las manos. El morral, salvando alguno de dichos inconvenientes, no ha hecho cesar, sin embargo, el de aumentar su peso al separarse de la espalda; sin que por otra parte preserve de una manera completa las prendas que contiene de la humedad, puesto que sus costados se hallan sin cubierta de hule; además la manta y zapatos quedan á la intemperie y el uso de la fiambarrera es imposible sin dejar el morral en tierra.

El *morrál-mochila* evita estos inconvenientes, consistiendo su principal ventaja en el método particular de colgarlo; que llevando el peso muy arriba, sin molestar en los brazos, no estorba ningun movimiento y deja, aun en la carrera, un espacio de ocho dedos entre su parte inferior y la cartuchera. Esta prenda es de un tamaño reducido; de lienzo forrado todo de hule y armado con unas tablitas delgadas, reforzadas con un lienzo encolado: no van adheridos á él los tirantes: estos se unen y sujetan aquel por medio de dos correas mas estrechas, á cuyos extremos hay otras con hebillas, en las cuales están los ganchos colocados de suerte que el soldado pueda colocarse ó quitarse el morral por sí solo. Otra correa volante sujeta la fiambre-

ra, permitiendo el uso de esta sin tocar al morral. La fiambarrera es la única prenda colocada en la parte exterior. En la interior contiene el *morrall-mochila*, no solo el equipo completo de tres camisas, dos fluses, dos toallas, gorra de cuartel, un par de calzoncillos y bolsa de aseo con dos cepillos y caja de betún, sino también el capote, la manta, un par de zapatos, saquillo de menestra vacío, bote de sal y dos paquetes de cartuchos a más de los tres que se llevan en la cartuchera. El peso total de la prenda de que nos ocupamos es de catorce y media libras.

Creemos que el *morrall-mochila*, adoptado por los Sres. Jefes del batallón de ingenieros, es un verdadero adelanto, y que puede contribuir su uso generalizado a disminuir la fatiga del soldado, y por consiguiente a conservar su salud, sobre todo en la agitada vida de campaña. Sabemos que existe un modelo de dicho *morrall-mochila* en la Capitania general, y según nuestras noticias se pasará a la Subinspeccion de infantería para que los Jefes de esta arma puedan examinarlo y dar su parecer.»

Dice el mismo periódico:

«Hemos tenido el gusto de ver una tienda y una cama de campaña que ha traído de los Estados-Unidos un amigo nuestro. En la tienda, aunque es muy bonita, nada hallamos de novedad mas que el poderse colocar toda ella dentro de un baul que hace carga con otro que forma la cama. Este segundo baul se abre en tres trozos y del último de ellos sale un cajon que se nivela con el resto, y tendiéndose sobre todo ello un colchon ligero de búfalo y cerda queda armada una cama muy cómoda en la cual se coloca también mosquitero. Los huecos de este baul presentan el espacio bastante para contener el equipaje de campaña de un Oficial; de suerte que cuanto este puede necesitar para su comodidad y abrigo, inclusa la tienda, puede trasportarse en una carga de poco volumen y corto peso.»

Nueva cama militar inventada en Francia por M. M. Amyot y Caron.

La *cama-tienda-abrigo* inventada por M. M. Amyot y Caron de Nantes, ha sido examinada por el Emperador, quien ha tenido a bien aprobarla, y en su consecuencia ha sido adoptada por el Ministro de la Guerra.

A beneficio de esta nueva invencion, los soldados no tendrán ya que acostarse sobre la tierra, y llevarán consigo al mismo tiempo que un abrigo contra los ardores del sol y de la intemperie de las estaciones, unas camas cómodas y bien establecidas.

M. M. Amyot y Caron han recibido una suma de 400,000 francos por la cesion de su invencion, cuyo empleo se ya a generalizar en todo el ejército. (*Revista militar.*)

Se ha aprobado ya en el Senado, por unanimidad, como no podia menos de suceder, un proyecto de ley presentado por el Ministro de Marina, haciendo extensiva la de 4 de Noviembre de 1839 que concedio pensiones vitalicias á varios individuos de la escuadra española, que con gloria aunque sin fortuna, combatió en Trafalgar el 21 de Octubre de 1805, á 59 mas que han justificado despues su derecho; reconociendolo tambien á los que lo comprueben en la sucesivo. Entre esos 59 individuos se encuentran tripulantes de los 15 navios que componian la escuadra; los hay que concurren al desastre de la *Trinidad*, que presenciaron la muerte heroica de Gravina, Alava, Churrucá y Galiano, y que escaparon dos dias despues al naufragio del navio *Rayo*. Nada mas justo que la solicitud en atender á la subsistencia de esos ancianos, generalmente octogenarios, que recuerdan á la generacion presente la grandeza de nuestro antiguo poder naval, su trágico fin en defensa de agenos intereses, y el poco aprecio que han hecho despues de su mérito escritores que tenían el deber de reconocerlo.

Ordenes existentes en los dominios de la Corona de España, y épocas de su institucion.

| ORDENES. | FUNDADORES. | EN EL AÑO DE |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------|
| Militar de Calatrava... | Sancho III de Castilla.. | 1158. . . |
| Militar de Santiago de la Espada..... | Aprobada por el papa Alejandro III en.... | 1175, 5 Julio. |
| Militar de Alcántara... | Los hermanos D. Suero y D. Fernando Gomez de Barrientos..... | 1156. |
| Militar de Nuestra Señora de Montesa.... | Jacobo II de Aragon... | 1316. |
| Del Toison de Oro..... | Felipe III, Duque de Borgoña..... | 1429, 10 Enero. |
| De Carlos III..... | Carlos III..... | 1771, 19 Setiembre. |
| De Maria Luisa..... | Carlos IV (Maria Luisa). | 1792, 19 Marzo. |
| Militar de S. Fernando. | Las Cortes generales del Reino..... | 1811, 31 Agosto. |
| Militar de S. Hermenegildo..... | Fernando VII..... | 1814, 28 Noviembre. |
| Americana de Isabel la Católica..... | El mismo..... | 1815, 24 Marzo. |
| Maria Isabel Luisa, para tropa..... | El mismo..... | 1833, 19 Junio. |

(La España.)

Poblacion y fuerzas militares de las principales naciones del mundo.

Estados- Unidos.—Antes de separarse en dos confederaciones los Estados- Unidos de América, contaban 31.429,881 almas, segun el censo de 1860, ofreciendo la notable circunstancia de haber aumentado su poblacion en el corto espacio de diez años en mas de 8.000,000 de individuos. El verdadero ejército de las confederaciones beligerantes, federal y separatista, no es conocido con exactitud en Europa; pero puede calcularse que los Estados norte-americanos sostienen hoy en dia sobre las armas mas de 500,000 combatientes de tropas regulares y cuerpos francos, además de las milicias locales en cuyas filas hay inscritos mas de 3.000,000 de ciudadanos. Antes de su separacion (1860) los Estados- Unidos tenian 90 buques de guerra de alto bordo con 2.290 cañones y 8,000 tripulantes: despues acá se han hecho considerables armamentos.

Austria.—Tiene 35.019,058 almas. En tiempo de paz sostiene sobre las armas 250,000 hombres, pudiendo elevar esa cifra á 590,000 en tiempo de guerra. Su marina se compone de 137 buques con 895 cañones.

Baviera.—Poblacion, 4.615,748 almas. Ejército, 142,912 hombres de infanteria, 21,860 de caballeria, 25,519 de artilleria, y 2,625 de ingenieros: total, 192,916 hombres: su reserva activa asciende á 56,500 hombres.

Bélgica.—Poblacion, 4.674,487 almas. Ejército, 56,550 hombres de infanteria, 8,202 de caballeria, 6,700 de artilleria, 2,266 de ingenieros y pontoneros: total, 73,718 hombres, pudiendo elevarse á 100,000 en tiempo de guerra.

Brasil.—Poblacion en 1856 en que se verificó el último censo, 7.677,800 almas. Ejército, 22,546 hombres, de los cuales cerca de 4,000 pertenecen al arma de caballeria, y 3,500 á la de artilleria.

China.—Poblacion en 1849, cerca de 415.000,000 de almas. El ejército chino, comprendiendo la reserva, puede calcularse en millon y medio de hombres, pero su organizacion difiere esencialmente de la de los ejércitos europeos. La escuadra consta de 826 buques, tripulados por 58,637 hombres.

Confederacion germánica.—Poblacion en 1855, 43.391,797 almas. Ejército en la misma fecha, 391,634 hombres de infanteria, 60,758 de caballeria, y 50,680 de artilleria é ingenieros: total, 503,072 hombres: en 1859 estas fuerzas se elevaron á 600,000 hombres.

Dinamarca.—Poblacion de poco mas de dos y medio millones de almas. Ejército, dos regimientos de artilleria, 25 escuadrones de caballeria, y 23 batallones de infanteria; tropas auxiliares, 6,000 hombres. Su escuadra consta de 19 buques de vela de alto bordo, con 634 cañones, y 24 buques de vapor con 326 id.: con los buques menores la escuadra dinamarquesa cuenta con 4,094 cañones.

España.—Poblacion peninsular é islas adyacentes, 15.454,544 almas: poblacion en América, 2.032,062: poblacion en Asia y Oceanía, 3.679,500: poblacion en Africa, 34,674: total, 21.220,747: fuerzas militares activas y pasivas en 1860: infanteria, 169,972 hombres; caballeria 15,568; artilleria,

42,369; ingenieros, 4,046; guardia civil, 40,944; milicias de Canarias, 7,329; carabineros, 41,784; cuerpos de Cataluña, 500: total, 232,748 hombres con 20,040 caballos.

Francia.—Poblacion en Europa, 36.757,976 almas; idem en Africa, 2.677,973; idem en las colonias, 917,520: total, 40.353,469. Ejército; estados mayores, 4,832 hombres; gendarmeria, 26,320; infanteria, 545,037; caballeria, 400,221; artilleria, 66,007; ingenieros, 45,443; tropas de administracion, 33,365; justicia militar, 4,389: total, 767,770 hombres con 430,000 caballos. Estas cifras son en tiempo de guerra; en tiempo de paz hay solo sobre las armas 444,868 hombres con 73,850 caballos. La escuadra se compone, incluyendo los buques en construccion, de 224 de vela con 4,548 cañones y 347 de ruedas y hélice con 7,893; en todo 544 barcos de alto bordo con 42,444 cañones tripulados en tiempo de paz por 38,375 individuos y en tiempo de guerra por 67,484. Por último, Francia cuenta con cerca de 27,000 soldados de marina y de las colonias y mas de 25,000 aduaneros.

Gran Bretaña.—Poblacion en Inglaterra, principado de Galles, Irlanda, Escocia é islas adyacentes, 29.307,499 almas. Poblacion en otras posesiones de Europa, 386,557 almas; idem en Asia, 137.279,103 almas; idem en Africa, 835,650 almas; idem en América, 3.580,558 almas; idem en Australia y Polinesia, 4.256,930 almas: total, 472.259,442 almas. Ejército, caballeria, 42,440; infanteria, 98,899; artilleria, 21,247; ingenieros, 4,535, y unos 40.000 hombres de los demas institutos. Con las fuerzas que Inglaterra sostiene en las Indias, cuenta su ejército con 40,246 Oficiales y 202,527 soldados, en todo 242,773 combatientes con 21,904 caballos. La escuadra consta de 634 buques de alto bordo y 57 en construccion que montan 46,444 cañones, tripulados por 78,200 hombres, entre ellos 28,000 soldados de marioria y guarda-costas.

Italia.—Poblacion (excepto Roma) 24.728,529 almas. Ejército, infanteria, 228,006; caballeria, 46,920; artilleria, 25,340; carabineros, 48,464; ingenieros y maniobreros, 33,726; cuerpos de administracion, 4,837: total, 327,290 hombres. La escuadra consta de 70 buques de vapor con 685 cañones y 36 barcos de vela con 401; en todo 406 buques con 4,086 cañones. En construccion ocho buques de alto bordo.

Méjico.—Poblacion en el año 1857, 8.137,853 almas; ejército: tropas permanentes 26,353 hombres: tropas activas 64,946 hombres: en todo 91,299 hombres de los cuales 66,000 pertenecen al arma de infanteria. La marina cuenta con nueve buques pequeños que montan 35 cañones y están tripulados por 300 hombres.

Paises Bajos.—Poblacion europea 3.524,446 almas: poblacion colonial 48.475,940. Ejército europeo 60,643 hombres. Marina 160 buques de vela y vapor con 4,866 cañones.

Persia.—Poblacion, 40.000,000 de almas. Ejército, 42,000 hombres de infanteria, 4,000 de caballeria, 2,000 de artilleria, 400,000 de milicias provinciales, 80,000 de tropas irregulares: total 498,000 combatientes.

Portugal.—Poblacion en 1858. En el continente europeo 3.578,677 almas; en las colonias 2.346,444 almas. Ejército en la Península 2,742 Oficiales y 24,587 soldados con 2,027 caballos: en las colonias 47,000 hombres. La marina consta de 52 buques (de los cuales 16 están desarmados) con 389 cañones y 2,832 tripulantes.

Prusia.—Poblacion 47.739,943 almas. Ejército, infantería en tiempo de paz, 138,539 hombres; caballería, 29,029; artillería, 18,194; pontoneros é ingenieros, 7,497; total, 193,359 hombres: en tiempo de guerra sube esta cifra á 370,073 hombres de campaña. La reserva asciende á 104,444 hombres, y las tropas de guarnicion á 135,182; total general 622,866 combatientes. La marina cuenta con 34 buques 245 cañones.

Rusia.—Poblacion europea 66.894,493; poblacion asiática 8.203,197; poblacion americana 54,000; total 75.148,690 almas. Ejército en fin de 1857; no se puede expresar con exactitud el número de combatientes con que cuenta el imperio ruso á causa de las muchas tropas irregulares que en tiempo de guerra salen á campaña: sin embargo, su ejército asciende en tiempo de paz á 577,859 soldados, habiendo llegado el caso de elevarse esta cifra (en 1860) á 1.329,529 individuos. La escuadra consta de 242 buques de vapor y 74 de vela de alto bordo que montan 3,851 cañones y están tripulados por cerca de 60,000 soldados de marina y marineros.

Sajonia.—Poblacion 2.121,448 almas. Ejército 25,396 hombres de todas armas.

Suecia y Noruega.—Poblacion 5.167,974 almas. Ejército 167,497 hombres.

Suiza.—Poblacion 2.531,240 almas. Ejército activo y reservas, en tiempo de guerra, 186,389 hombres.

Turquía.—Poblacion europea 15.550,000; poblacion africana 5.050,000; total 20.600,000 almas. El ejército puede calcularse en cerca de 400,000 hombres, aunque Turquía en los casos de mayor apuro, nunca ha podido allegar á las filas de su ejército los cupos marcados á los diferentes pueblos y razas que constituyen el imperio turco. La escuadra á flote se compone de 48 buques con 1,218 cañones y 34,000 marineros.

Venezuela.—Poblacion 1.564,433 almas. Ejército 10,000 hombres, Marina dos vapores y cuatro goletas. (*La España.*)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL MEMORIAL DE INFANTERÍA.

- Málaga.—Sr. D. S. P. y S.—Servido.
 Bechi.—Sr. D. J. M.—Suscrito.
 Córdoba.—Sr. D. A. Y.—Servido.
 Regimiento infantería de Gerona.—Idem.
 Guadalajara.—Sr. D. J. M. y A.—Idem.
 Málaga.—Sr. D. E. C. y P.—Quedó V. suscrito desde 1.º de Octubre, y se le remiten los números.
 Cartagena.—Sr. D. F. M.—Se recibió el importe del cuarto trimestre del año pasado y primero de 1862.
 Lecro.—Sr. D. N. S. y V.—Servido.
 Regimiento infantería de Granada.—Idem.
 Málaga.—Sr. D. L. B.—Idem.
 Valencia.—Sr. D. C. de T.—Idem.
 Tetuan.—Sr. D. P. F.—Se recibió el importe de la suscripción hasta fin de Junio de 1862.
 Santoña.—Sr. D. J. M. P.—Servido.
 Santander.—Sr. D. M. R. de los G.—Se recibió el importe de la suscripción hasta fin de Junio de 1862.
 Gijón.—Sr. D. C. M.—Se recibió el importe del primer semestre de 1862, juntamente con el de D. J. R.
 Ezcaray.—Sr. D. F. L.—Se recibió el importe del primer semestre de 1862.
 Huescar de Baca.—Sr. D. J. V. y R.—Idem de id.
 Zamora.—Sr. D. F. R. de A.—Se recibió el importe del primer trimestre.
 Zaragoza.—Sr. D. J. C.—Idem de id.
 Tarragona.—Sr. D. J. de S. y S.—Se recibió en sellos el importe del primer trimestre de 1862, y se le remite el número adonde pide.
 Tuy.—Sr. D. V. A. N.—Servido.
 Regimiento infantería de Gerona.—Idem.
 Calatayud.—Sr. D. M. G.—Se recibió en sellos el importe del primer trimestre del corriente año, y se le remite el número adonde pide.
 Tetuan.—Sr. D. M. P. G.—Queda V. suscrito.
 Coruña.—Sr. D. A. P.—Se recibió el importe del primer trimestre del presente año.
 Manresa.—Sr. D. J. O.—Se le remite el número adonde pide.
 Abadiano.—Sr. D. M. A.—Se recibió en sellos el importe de todo el año presente.
 Verin.—Sr. D. M. F.—Se le remite el número adonde pide.
 Puebla de Guzman.—Sr. D. P. M. y M.—Se recibió el importe del primer trimestre del presente año.
 Tetuan.—Sr. D. J. O.—Queda V. suscrito como desea.
 Silla.—Sr. D. J. Ch.—Se recibió el importe del primer trimestre.
 Tarragona.—Sr. D. M. de S.—Queda suscrito y se recibió el importe del primer trimestre.
 Barcelona.—Sr. D. I. F.—Queda suscrito D. I. C. como V. pide.
 Batallón provincial de Málaga.—Servido.

Féria.—Sr. D. M. J.—Se recibió el importe del primer trimestre del presente año.

Regimiento infantería de Almansa.—Servido.

Granada.—Sr. D. B. G.—El número correspondiente á D. L. G., se le remite desde esta fecha á Jaen.

Sada.—Sr. D. J. S.—Se recibió la libranza y sellos por valor de la suscripción de todo el presente año, y se le remite el número como desea.

Granada.—Sr. D. M. S.—Se le remite el número adonde pide.

Santa Cruz de Tenerife.—Sr. D. F. B.—Se recibió el importe del primer semestre del actual.

Archidona.—Sr. D. L. A.—Servido y se recibió el importe del primer semestre de este año.

Regimiento infantería de Asturias.—Servido.

Ciudad-Rodrigo.—Sr. D. J. A. y D.—Idem.

Tetuan.—Sr. D. J. L. G.—Idem.

Tremp.—Sr. D. P. M.—Idem.

Barcelona.—Sr. D. M. B.—Se recibió el importe del primer trimestre en sellos de franqueo y queda V. servido.

Cervera.—Sr. D. C. A.—Queda V. suscrito como desea, y se recibió el importe correspondiente al primer trimestre.

Málaga.—Sr. D. J. G. O.—Se recibió el importe del segundo, tercero y cuarto trimestre del año pasado y primero del actual.

Puerto de Santa Maria.—Sr. D. J. del T. y P.—Se recibió el importe en sellos de franqueo hasta fin de Diciembre de 1864.

Gobierno militar de la provincia de Zamora.—Se recibió el importe del primer semestre de este año.